



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

623-97

Salta, 02 de Octubre de 1997  
Expediente Nº 50-19.117/97

VISTO:

Las Resoluciones Nº 088/97 y 106/97 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituyen y modifican los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto 1997 correspondientes al Plan de Estudio de la carrera de Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se convaliden las presentes actuaciones.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 13/97 del 24/09/97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Convalidar las Resoluciones 088/97 y 106/97 de la Sede Regional Orán de fechas 26 de junio y 19 de agosto de 1.997.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



LIC. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO